

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL "DANIEL ALCIDES CARRIÓN"

R.D. N° 314-2022-HNDAC-DG



Resolución Directoral

Callao, 20 de Setiembre de 2022

VISTOS:

El Informe N° 288-2022-HNDAC-DECC emitido por el Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos; el Informe N° 268-2022-HNDAC-DECC emitido por el Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos y el Informe N° 594-2022-OAJ-HNDAC emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3° de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres, señala que la Gestión del Riesgo de Desastres es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre;

Que, la Gestión del Riesgo de Desastre está basada en la investigación científica y de registro de informaciones y orienta las políticas, estrategias y acciones en todos los niveles de gobierno y de la sociedad con la finalidad de proteger la vida de la población y el patrimonio de las personas y del Estado;

Que, constituye un principio de la Gestión del Riesgo de Desastres, el principio protector, el cual señala que la persona humana es el fin supremo de la Gestión del Riesgo de Desastres, por lo que debe protegerse su vida e integridad física, su estructura productiva, sus bienes y su medio ambiente frente a posibles desastres o eventos peligrosos que puedan ocurrir;

Que, el Estado Peruano, en atención a la ocurrencia de posibles eventos adversos o desastres naturales, ha considerado establecer disposiciones normativas destinadas a la prevención, preparación y reducción de los riesgos en la sociedad;

Que, el numeral VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud y modificatorias; señala que, es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad. Es irrenunciable la responsabilidad del Estado en la provisión de servicios de salud pública;

Que, el artículo 14° del Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, aprobado mediante Decreto Supremo N° 013-2006-SA, establece que todo establecimiento de salud y servicio médico de apoyo, debe contar con medidas para la reducción de la vulnerabilidad estructural, no estructural y funcional, que garanticen condiciones de seguridad frente a los desastres para los usuarios, pacientes, visitantes y personal; así mismo desarrollar acciones de organización y preparación ante situaciones de emergencia y desastres acorde con lo dispuesto por el Instituto Nacional de Defensa Civil y por la Oficina General de Defensa Nacional del Ministerio de Salud;



Que, bajo ese contexto normativo, este recinto hospitalario aprobó mediante Resolución Directoral N° 273-2022-DG-HNDAC el "Plan de Organización, Ejecución y Evaluación del Simulacro Nacional de Sismo seguido de Tsunami, en Contexto con la Pandemia del Covid – 19";

Que, conforme a ello del referido simulacro llevado a cabo el 15 de agosto de 2022, mediante Informe N° 288-2022-HNDAC-DECC de fecha 09 de setiembre de 2022, el Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos informó a la Dirección General que el Servicio de Gestión del Riesgo de Desastres puso en ejercicio en su fase de ejecución el "Plan de Organización, Ejecución y Evaluación del Simulacro Nacional de Sismo seguido de Tsunami, en Contexto con la Pandemia del Covid – 19" del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión aprobado mediante Resolución Directoral N° 273-2022-DG-HNDAC, por el cual, se estableció que debe emitirse los reconocimientos a través de una Resolución Directoral al personal de la institución participante de este evento;

Que, con el Informe N°268-2022-HNDAC-DECC de fecha 19 de agosto de 2022, el Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos se dirige a la Dirección General adjuntando el Informe de la Evaluación del Simulacro Nacional por Sismo Seguido de Tsunami llevado el 15 de agosto en Contexto con la Pandemia del Covid – 19, por lo que conforme a dicho plan se debe emitir los reconocimientos y el agradecimiento respectivo a los servidores de este recinto hospital que conformaron los equipos de trabajo para llevar adelante el referido simulacro y que hayan obtenido una calificación aceptable, siendo estos:

Tabla N° 1

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	FUNCIÓN REALIZADA	AREAL LABORAL	CARGO	DNI
1	ALAYA HUARIPATA, María Antonia	EVALUADOR INTERNO DEL SIMULACRO	Hospitalización 6to. Piso B: Servicio de Medicina	TECNICO(A) EN ENFERMERÍA	25837149
2	ALCARAZO GUEVARA Yuliana Denisse	BRIGADISTA HOSPITALARIO	Hospitalización 6to. Piso B: Servicio de Medicina	TECNICO(A) EN ENFERMERÍA	42970986
3	ALLENDE SAAVEDRA, Alberto	BRIGADISTA HOSPITALARIO	SERVICIO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	TRABAJADOR DE SERVICIO I	25559916
	ANDRADE CASTILLO, Carlos Omar	VÍCTIMA SIMULADA	UNIDAD DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO II	43928471
5	AÑANCA PALOMINO, Haydee	BRIGADISTA HOSPITALARIO	SERVICIO DE EMERGENCIA DE ADULTOS	AUXILIAR ASISTENCIAL	40601985
	ARBIETO LARA, David Johnatan	BRIGADISTA HOSPITALARIO	SERVICIO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	TRABAJADOR DE SERVICIO I	41889634
7	BAUTISTA PARIONA, Christian Rubén	EVALUADOR INTERNO DEL SIMULACRO	OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL	DIGITADOR	71323567
8	BAZÁN COLLANTES, Carmen Rocío	EVALUADOR INTERNO DEL SIMULACRO	SERVICIO DE EMERGENCIA DE ADULTOS	ENFERMERO(A) ASISTENCIAL	08692673
9	BENGOA SEGURA, Jorge Antonio	BRIGADISTA HOSPITALARIO	SERVICIO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	TRABAJADOR DE SERVICIO I	10402971
10	BRAVO DE RUEDA JULCA, Jessyca Yuneira	BRIGADISTA HOSPITALARIO	SERVICIO DE EMERGENCIA DE ADULTOS	TECNICO(A) EN ENFERMERÍA	42928573





Resolución Directoral

Callao, 20 de Setiembre de 2022

11	CALDERÓN ROMERO, Gloria Marleni	BRIGADISTA HOSPITALARIO	HOSPITALIZACIÓN 6to. PISO A: MEDICINA ESPECIALIDADES	TECNICO(A) EN ENFERMERIA	40264891
12	CARHUAZ CORDOVA, Elsa Adelaida	BRIGADISTA HOSPITALARIO / EVALUADOR INTERNO DEL SIMULACRO	SERVICIO DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS	TECNICO(A) EN ENFERMERIA	09506495
13	CASTILLO AGUILAR, Pedro	VÍCTIMA SIMULADA	SERVICIO DE LIMPIEZA Y JARDINERIA	AUXILIAR ASISTENCIAL (LIMPIEZA Y DESINFECCION COVID19)	08925085
14	CESPEDES GARAYAR, Silver Paulo	BRIGADISTA HOSPITALARIO / EVALUADOR INTERNO DEL SIMULACRO	SERVICIO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	TRABAJADOR DE SERVICIO I	25755764
15	CHANGANO DÍAZ, Cindy Yoana	VÍCTIMA SIMULADA	SERVICIO DE LIMPIEZA Y JARDINERIA	AUXILIAR ASISTENCIAL (LIMPIEZA Y DESINFECCION COVID19)	43298205
16	CHUCHON PRADO, Katty	VÍCTIMA SIMULADA	SERVICIO DE LIMPIEZA Y JARDINERIA	AUXILIAR ASISTENCIAL	41908414
17	CILLONIZ VELÁSQUEZ, Roger Héctor	VÍCTIMA SIMULADA	SERVICIO DE LIMPIEZA Y JARDINERIA	AUXILIAR ASISTENCIAL	25618779
18	CONDE SAAVEDRA, Nadir Andrés David	VÍCTIMA SIMULADA	UNIDAD DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO II	75477342
19	CURTO LÓPEZ, Piero Enrique	VÍCTIMA SIMULADA	UNIDAD DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO II	70006547
20	DÍAZ CARRILLO, Stibert Hans	VÍCTIMA SIMULADA	SERVICIO DE LIMPIEZA Y JARDINERIA	Auxiliar Asistencial (Limpieza y Desinfección Covid19)	41404196
21	DÍAZ ROBINSON Ángela María	EVALUADOR INTERNO DEL SIMULACRO	HOSPITALIZACIÓN 6to. PISO A: MEDICINA ESPECIALIDADES	ENFERMERO(A) ASISTENCIAL	41095538
22	DUQUE OLIVOS, Mary Elizabeth	BRIGADISTA HOSPITALARIO / EVALUADOR INTERNO DEL SIMULACRO	Hospitalización 5to. Piso A: Unidad de Cuidados Intermedios (UCIN)	TECNICO(A) EN ENFERMERIA	25831251



23	ESQUEN PEREZ, Andy Jesus	BRIGADISTA HOSPITALARIO	SERVICIO DE EMERGENCIA DE ADULTOS	TECNICO(A) EN ENFERMERIA	43869785
24	HUAPAYA MIÑANO, Víctor Hugo	EVALUADOR INTERNO DEL SIMULACRO	Oficina de Gestión de la Calidad	MÉDICO AUDITOR	18011280
25	INCIO GARCÍA, Ana María	VÍCTIMA SIMULADA	SERVICIO DE LIMPIEZA Y JARDINERIA	AUXILIAR ASISTENCIAL	25405323
26	LAZO CASTRO, Antonella Betelly	VÍCTIMA SIMULADA	SERVICIO DE LIMPIEZA Y JARDINERIA	AUXILIAR ASISTENCIAL	25858272
27	LEON JOYA, María Ysabel	EVALUADOR INTERNO DEL SIMULACRO	HOSPITALIZACIÓN 5to. Piso B: UROLOGÍA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	ENFERMERO(A) ASISTENCIAL	08596614
28	LIMACHE RAMIREZ, Alejandro Oscar	BRIGADISTA HOSPITALARIO	SERVICIO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	TECNICO/A ADMINIST. I	25401609
29	LÓPEZ MAZUELOS, Luz Angélica	VÍCTIMA SIMULADA	SERVICIO DE LIMPIEZA Y JARDINERIA	Auxiliar Asistencial (Limpieza y Desinfección Covid19)	25573811
30	MÓGOLLÓN CODORLAPU, Fany Rita	VÍCTIMA SIMULADA	SERVICIO DE LIMPIEZA Y JARDINERIA	AUXILIAR ASISTENCIAL	25830090
31	MUÑANTE SILVA, Marlene Doris	VÍCTIMA SIMULADA	SERVICIO DE LIMPIEZA Y JARDINERIA	Auxiliar Asistencial (Limpieza y Desinfección Covid19)	25505833
32	OBLITAS SUÁREZ, Richard	VÍCTIMA SIMULADA	SERVICIO DE LIMPIEZA Y JARDINERIA	AUXILIAR ASISTENCIAL	10752081
34	PÉREZ LUNA, Patricia Jacqueline	VÍCTIMA SIMULADA	DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	AUXILIAR ASISTENCIAL	25739049
	QUENALLATA SANCHEZ, Liliana	BRIGADISTA HOSPITALARIO	SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	TECNICO(A) EN ENFERMERIA	44171254
36	QUISPE MARAVI, Gladys Marybel	BRIGADISTA HOSPITALARIO	SERVICIO DE EMERGENCIA DE ADULTOS	ENFERMERO(A) ASISTENCIAL	25725113
37	RIVERA LLANGATO, Celia Elsie	VÍCTIMA SIMULADA	SERVICIO DE LIMPIEZA Y JARDINERIA	AUXILIAR ASISTENCIAL	21806911
38	RODRIGUEZ OCHANTE, Edgar Giovanni	BRIGADISTA HOSPITALARIO	Hospitalización 7mo. Piso A: Medicina	ENFERMERO(A) ASISTENCIAL	25834319
39	ROJAS CONDE, Fronita	EVALUADOR INTERNO DEL SIMULACRO	Hospitalización 5to. Piso A: Unidad de Cuidados Intermedios (UCIN)	ENFERMERO(A) ASISTENCIAL	25562218
40	ROJAS FERNANDEZ, Aurea Anita	EVALUADOR INTERNO DEL SIMULACRO	Hospitalización 6to. Piso B: Servicio de Medicina	TECNICO(A) EN ENFERMERIA	10799558




GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION
 CERTIFICADO que el presente es copia fiel del original
20 SEP 2022
Wilfredo Freddy Ochoa Salas
FEDATARIO



Resolución Directoral

Callao, 20 de Septiembre de 2022

41	ROJAS PALOMINO, Rosalyn Yohana	VÍCTIMA SIMULADA	SERVICIO DE LIMPIEZA Y JARDINERIA	Auxiliar Asistencial (Limpieza y Desinfección Covid19)	40223781
42	ROSAS RAMÍREZ, Jasmin Antonia	BRIGADISTA HOSPITALARIO	SERVICIO DE EMERGENCIA DE ADULTOS	TECNICO(A) EN ENFERMERIA	22997807
43	SANTOS AQUINO, José Luis	EVALUADOR INTERNO DEL SIMULACRO	UNIDAD DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO II	41819149
44	SANTOS PASTRANA, Liana Onelia	BRIGADISTA HOSPITALARIO	HOSPITALIZACIÓN 4to. PISO A: DE CIRUGIA	ENFERMERO(A) ASISTENCIAL	40544807
45	SATÁN REYES, Carmen	EVALUADOR INTERNO DEL SIMULACRO	CENTRO QUIRÚRGICO 3ER. PISO - SECTOR SAN JUAN	ENFERMERO(A) ASISTENCIAL	03645911
46	TOMAYLLA HUAMANI, Yuri	VÍCTIMA SIMULADA	DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	AUXILIAR ASISTENCIAL	41605297
47	TORRES GONZALES, Licenia	BRIGADISTA HOSPITALARIO	HOSPITALIZACIÓN DE ONCOLOGÍA	TECNICO(A) EN ENFERMERIA	41192030
48	TORRES PÉREZ, Bertha	VÍCTIMA SIMULADA	DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	AUXILIAR EN NUTRICION I	40330109
49	TRUJILLANO NAVARRO, Lizbeth Violeta	VÍCTIMA SIMULADA	DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	AUXILIAR EN NUTRICION I	45173535
50	URIBE CULLANCO, Nataly Patricia	VÍCTIMA SIMULADA	UNIDAD DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO II	72841895
51	VARGAS MERCADES, María Teresa	BRIGADISTA HOSPITALARIO	Oficina de Estadística e Informática	TÉCNICO(A) EN ESTADISTICA I	08097939
52	VILLEGAS ALCÁNTARA, Natividad Angélica	BRIGADISTA HOSPITALARIO	HOSPITALIZACIÓN 7mo. PISO B: SERVICIO DE MEDICINA DE VARONES	TECNICO(A) EN ENFERMERIA	08716748



53	YAURI YALLE, Rene Rusbel	BRIGADISTA HOSPITALARIO	HOSPITALIZACIÓN 7mo. PISO B: SERVICIO DE MEDICINA DE VARONES	TECNICO(A) EN ENFERMERÍA	71652905
54	ZEGARRA LLAMAPONCA, Griselda Mónica	VÍCTIMA SIMULADA	DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	AUXILIAR EN NUTRICION I	10732281

APA 7ma Edición.

Que, conforme al numeral 6.1.4 de la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las Entidades Públicas", aprobada mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR-PE; señala que, a través del Sistema de Gestión de Rendimiento se identifica, reconoce y promueve el aporte de los servidores en general a los objetivos y metas institucionales;

Que, mediante el Informe N° 594-2022-OAJ-HNDAC, la Oficina de Asesoría Jurídica, concluye con la opinión de reconocer el esfuerzo y labor de los servidores de este hospital que conformaron los respectivos equipos de trabajo a cargo de poner en ejecución el Plan de Organización, Ejecución y Evaluación del Simulacro Nacional de Sismo Seguido de Tsunami, en Contexto con la Pandemia del Covid – 19 (Plan Simulacro) del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión de fecha del 15 de agosto de 2022 y cuyo desempeño haya obtenido calificación aceptable conforme lo establecido en el Informe de la Evaluación de la Evacuación de las Áreas y Servicio remitido mediante Informe N° 268-2022-HNDAC-DECC a cargo del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director General en el literal j) del artículo 8° del "Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión", aprobado mediante Ordenanza Regional N° 000006;

Con las visaciones de la Oficina de Administración de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad a lo dispuesto por la Ordenanza Regional N° 000006, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión y el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER Y AGRADECER a todos los servidores del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión en virtud, a su participación en el Simulacro Nacional por Sismo seguido de Tsunami, en Contexto con la Pandemia del Covid – 19 y que obtuvieron calificación aceptable de acuerdo al informe de evaluación elaborado por el Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos, conforme a la Tabla N°1 de los considerandos.

Artículo 2°.- SOLICITAR a la Oficina de Administración de Recursos Humanos proceda con adjuntar copia de la presente resolución en el legajo correspondiente de cada servidor.

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente resolución a los servidores descritos en el artículo 1° para los fines correspondientes.

Artículo 4°.- PUBLICAR la presente resolución en el Portal Institucional (www.hndac.gob.pe), en cumplimiento de la Ley N°27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información y modificatorias.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Gobierno Regional del Callao
Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"
[Firma]
Dr. Timoteo Ricardo Frutos Urbizagastegui
C.M.P. 28393 R.N.E. 16252
DIRECTOR GENERAL

Gobierno Regional del Callao
Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión
CERTIFICO que el presente es copia fiel del original.
20 SEP 2022
[Firma]
Wilfredo Freddy Ordoñez Salas
FEDATARIO

